



Junta de Gobierno Local

LUZ VERDE AL NUEVO CONTRATO DEL CENTRO DE SEMAFORIZACIÓN CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE 6,7 MILLONES DE EUROS

Aprobado el proyecto del cuarto Mapa Estratégico de Ruido que determina la exposición de la población al ruido ambiental procedente del tráfico y la actividad industrial: casi el 80% de la población se encuentra dentro de los objetivos de calidad acústica

Hoy se ha fijado el horario de finalización de la Feria en el Centro Histórico: será a las 18:00 horas, igual que en la pasada edición

Luz verde a una nueva edición de la convocatoria de subvenciones a entidades educativas con programas de beca de comedor escolar para el alumnado en riesgo de exclusión social, en las que el Ayuntamiento invertirá 300.000 euros

Suscrito un convenio con la Junta de Andalucía para la inserción de menores infractores residentes en Málaga: podrán realizar en algunos servicios municipales las penas que les hayan sido impuestas en concepto de trabajos en beneficio de la comunidad

Aprobada una nueva edición del plan 'Alternativa en tu Ocio' con actividades alternativas al consumo de alcohol y otras sustancias por parte de los jóvenes. Tiene un presupuesto de 453.095 euros de los que el Consistorio aporta 240.586 euros y ha aprobado solicitar subvención al Gobierno por la cantidad restante

28/06/2024.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy adjudicar a ELECTRONIC TRAFIC S.A, por un importe de 6.739.087,21 euros (IVA incluido) el contrato de conservación, mantenimiento y reparaciones de todos los elementos que constituyen el Centro de Semaforización y sus aplicaciones informáticas, así como el mantenimiento, reparación y reposición por colisiones o actos vandálicos de toda la red semaforica (hay medio millar de cruces semaforizados) y de refuerzo de la seguridad vial e información a la ciudadanía, entre los que se encuentran los controladores de velocidad, los radares fijos o los paneles de mensaje variable.

El Centro de Semaforización forma parte del Observatorio de la Movilidad Vial de Málaga (Movima) junto al Centro de Gestión de Tráfico y el Centro de



Señalización, desde donde se ordena y regula el tráfico de toda la ciudad y se atienden todas las incidencias que puedan registrarse.

Esta empresa ha resultado adjudicataria del contrato por presentar la mejor proposición económica y de calidad del servicio requerido, además de ofrecer 150 pulsadores fijos que incorporan la mejora tecnológica de un sistema de vibración para adaptar los semáforos a las personas con discapacidad visual.

El plazo de ejecución es de 4 años, prorrogable otro más y se compromete, tal y como establecía el pliego de condiciones que ha regido esta licitación, a subrogar a los 28 empleados que prestan el servicio en el marco del contrato actual, que expira el próximo 3 de agosto.

MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO

En otro orden de cosas, se ha aprobado hoy el proyecto del cuarto Mapa Estratégico de Ruido de la aglomeración urbana de Málaga, impulsado para determinar la exposición de la población al ruido ambiental procedente del tráfico rodado en las vías urbanas, el ferroviario y el aéreo, además de la actividad industrial –no así del ruido procedente del ocio– y así poder adoptar las medidas correctoras que se consideren adecuadas para prevenir y reducir esos niveles de exposición. Igualmente, también ha sido aprobado el proyecto de la tercera fase de los planes de acción contra el ruido que se han venido implementando en base a los resultados del tercer Mapa.

Durante su elaboración, ambos documentos han sido publicados en el Portal de Participación Ciudadana para dar audiencia a la ciudadanía y a las organizaciones que puedan verse afectadas. La tramitación continuará con la aprobación inicial por parte del Pleno de la Corporación. A partir de ese momento, los expedientes serán sometidos a un periodo de exposición pública para que se puedan presentar alegaciones y serán remitidos a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que emita su informe preceptivo. Tras la resolución de las alegaciones que pudieran recibirse, se procedería a la aprobación definitiva y a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) para su entrada en vigor.

Málaga ya fue una ciudad pionera en mayo de 2008 al aprobar su primer Mapa Estratégico de Ruido, en cumplimiento de la Directiva Europea sobre Evaluación y Gestión del Ruido Ambiental y su transposición en el ordenamiento jurídico estatal a través de la Ley del Ruido, que obliga a las aglomeraciones urbanas de más de 250.000 habitantes a contar con esta evaluación global del ruido ambiental y revisar los niveles de forma periódica. La citada normativa se refiere únicamente a la contaminación acústica generada por el tráfico y la actividad industrial, no al ocio.

Así, en abril de 2014 fue aprobado de forma definitiva el segundo mapa y, en noviembre 2020, el tercero, en el que los estudios realizados constataron que Málaga mantiene la calidad acústica en unos niveles aceptables en todas las franjas horarias y que, además, en todas ellas se cumplen los niveles exigidos



por la normativa europea. En base a estos resultados, se sigue trabajando en los planes de acción, que incluyen medidas en materia de movilidad sostenible como la incorporación de elementos fonoabsorbentes, la peatonalización de vías de circulación, accesos restringidos a residentes, fomento del transporte colectivo, carriles bici, vehículos eléctricos, implantación de zonas 30 o la potenciación de la administración electrónica para reducir la necesidad de desplazamientos para gestiones públicas, entre otras.

Del estudio realizado entre 2022 y 2023 por la empresa Sincosur para este cuarto Mapa Estratégico de Ruido se desprende que cerca del 80% de la población se encuentra dentro de los objetivos de calidad acústica, lo que supone prácticamente diez puntos porcentuales más respecto a la tercera fase. Por franjas horarias, el 87% de la población se encuentra dentro de esos objetivos de calidad acústica (una exposición inferior a menos de 65 dBA), un porcentaje que asciende hasta el 88,5% por la tarde (menos de 65 dBA). En la franja nocturna (por debajo de 55 dBA), el porcentaje se sitúa en el 79,2%, frente al 66,8% registrado en el tercer MER.

Tal y como muestra el mapa, la fuente acústica que genera mayor afección es el tráfico viario. El estudio ha sido elaborado a través de un modelo tridimensional del municipio que incorpora edificaciones, vías de tráfico y ferroviarias, viaductos y túneles, fuentes industriales, pantallas acústicas y áreas de absorción de ruidos.

HORARIO FERIA DE MÁLAGA 2024

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha decidido en la sesión celebrada hoy fijar el horario de finalización de la Feria en el Centro Histórico a las 18:00 horas, igual que en la edición de 2023. La Ordenanza de la Feria de Málaga establece en su artículo 16 que “La Feria en el Centro Histórico finalizará a la hora establecida anualmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en todas sus calles y plazas, cesando a esa misma hora la música, que sólo se permitirá en el interior de los establecimientos hosteleros con licencia para ello y dentro de los niveles autorizados”.

La Feria de Málaga de 2024 se celebrará desde el 17 al 24 de agosto. Comenzará en la medianoche del viernes 16 de agosto con el tradicional espectáculo luminoso y piromusical en las playas de la ciudad, que dará paso el sábado 17 a la tradicional romería en el centro histórico así como el pregón y el encendido en el Real, ya por la noche.

El cantautor malagueño Juan Gómez, El Kanka, será el pregonero de la Feria de Málaga 2024. En cuanto al cartel elegido para promocionar y difundir la Feria 2024, se trata de ‘Mi playa en Feria’, diseñado por Eloisa Peñas Cárdenas. Esta obra ha resultado ganadora del concurso realizado a través de un proceso participativo impulsado desde el Área de Fiestas del Ayuntamiento; en concreto, ha sido elegido, de entre los 5 finalistas seleccionados por un jurado especializado, mediante el voto de la ciudadanía a través de Internet.



BECAS COMEDOR

Por otro lado, se ha dado luz verde a la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de beca de comedor escolar para el alumnado en riesgo de exclusión social. El Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga realiza por tercer año consecutivo esta convocatoria pública a la que se destina un importe de 300.000 euros.

Podrá ser beneficiario de esta convocatoria cualquier centro educativo del municipio de Málaga o aquellas fundaciones, instituciones o sociedades, entre otras, que estén integradas por centros educativos del municipio de Málaga con programa de becas de comedor para alumnado matriculado en enseñanzas obligatorias que presenten especiales dificultades económicas, que se desarrollen en el período comprendido entre septiembre de 2024 y junio de 2025, y siempre que haya plazas disponibles de comedor.

Los criterios de valoración que se contemplan para ser beneficiario de esta ayuda han tomado como referencia los que establece la Junta de Andalucía para subvencionar a estudiantes de centros públicos. El centro educativo sólo podrá proponer a aquellos alumnos que previamente hayan justificado los requisitos de la convocatoria y cuyos ingresos totales no superen los límites establecidos (en función del IPREM), quedando excluidos aquellos que ya perciban bonificación en la cuota de comedor por parte de cualquier administración pública o entidad privada.

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se podrán presentar en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

4

MENORES INFRACTORES

En otro orden de cosas, se ha aprobado un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Delegación Territorial de Justicia de la Junta de Andalucía para la ejecución de medidas judiciales, en régimen de medio abierto, por parte de menores infractores. A través de este acuerdo, con una vigencia de cuatro años y sin compromiso económico municipal específico, se persigue favorecer la inserción de menores infractores residentes en el municipio de Málaga; de este modo, las penas que se les impongan, como la realización de trabajos en beneficios a la comunidad, podrán realizarlas en espacios y servicios municipales como centros sociales, centros de mayores o parques y jardines de la ciudad bajo la supervisión de funcionarios municipales y en coordinación con los agentes judiciales.

En este contexto, también son objeto de este convenio otras medidas correctoras para que los menores infractores puedan cumplir su condena sin verse privados de libertad, como la realización de tareas socioeducativas y la posibilidad de hacer un seguimiento de la permanencia de fin de semana en el domicilio familiar por parte de miembros de la Policía Local o de otro personal funcionario que desempeñe estas tareas. Además, en el convenio también se



incluyen actuaciones relacionadas con el entorno familiar de estos menores infractores.

ALTERNA EN TU OCIO

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha dado luz verde a una nueva edición del plan municipal del Área de Juventud 'Alterna en tu Ocio' que comprende una variada oferta de actividades lúdicas, culturales, deportivas, preventivas y formativas como alternativas al consumo de alcohol y otras sustancias por parte de los jóvenes. En este sentido, se ha aprobado la solicitud de subvención para financiar una parte del proyecto a través de la convocatoria de ayudas económicas a corporaciones locales de la Secretaría de Estado de Sanidad para el desarrollo de programas de prevención de las adicciones, con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

El proyecto 'Alterna en tu Ocio', tiene un presupuesto de gastos previsto de 453.095,17 euros, de los que el Consistorio aportaría 240.586,38 euros y el resto, hasta el coste total, provenientes de la citada subvención a esta convocatoria por un importe de 212.508,79 euros.

COLABORACIÓN CON LA CÁTEDRA CIENCIAS DEL LITORAL

Al mismo tiempo se ha aprobado una subvención directa y excepcional, de interés general, a la Universidad de Málaga –en concreto a la Catedra Ciencias del Litoral de la Costa del Sol– a través del Área de Servicios Operativos, Playas y Fiestas. Esta subvención está destinada a la ejecución del proyecto denominado 'Investigación gestión franja litoral de las playas de Málaga' y tiene un importe de 30.000 euros.

El proyecto contempla el estudio de sedimentos y la caracterización de los arribazones de algas de las playas de Málaga, el seguimiento de la calidad de las aguas de baño y de las arenas del litoral de la capital malagueña y la difusión del conocimiento adquirido a través de estas acciones. Tras la aprobación de la subvención, se firmará un convenio entre el Ayuntamiento y la Universidad de Málaga.

OTROS ASUNTOS

También se ha aprobado el expediente de contratación del préstamo de 476 obras propiedad del MOMUSus-Museo de Arte Moderno-Colección Costakis de Tesalónica (Grecia) para la exposición 'Vanguardia Rusa por un importe de 317.348 euros. La Colección George Costakis del MOMUS' estará abierta al público desde el próximo mes de julio hasta marzo de 2025 en la Colección del Museo Ruso, en Tabacalera.

Al mismo tiempo se ha dado el visto bueno al de cambio de finalidad del proyecto de inversión de la Empresa Municipal Limpieza de Málaga SAM (Limasam), aprobado ya por su consejo de administración. De este modo, los fondos destinados a la adquisición de contenedores de carga trasera, por valor



de 1.622.348 euros, se utilizarán para financiar la adquisición de contenedores de carga lateral, ya que los primeros han sido adquiridos ya con una partida presupuestaria vinculada a los de carga lateral; es decir, se permutan ambos conceptos.

Por otra parte, se ha dado el visto bueno a la segunda modificación del Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga, aprobado por la Junta de Gobierno Local el pasado 15 de diciembre, para incluir entre las acciones a patrocinar la caseta municipal 'El Rengue'.